



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DEL CUERPO FACULTATIVO DE SANIDAD PENITENCIARIA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 20 DE MARZO DE 2020, DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

La Comisión de Selección del proceso selectivo para la selección y nombramiento de personal funcionario interino del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, en su reunión de 4 de junio de 2020, ha acordado:

Primero.-Hacer pública la relación de Aptos en las fases de concurso oposición, por orden de puntuación y destino adjudicado, en el proceso selectivo para la selección y nombramiento de personal funcionario interino del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria convocado por resolución de 20 de marzo de 2020 , de la Subsecretaría.

Segundo.- En el plazo de **CINCO días hábiles**, a contar desde el siguiente a esta publicación, los aspirantes aprobados deberán presentar en la Subdirección General de Recursos Humanos de Instituciones Penitenciarias, la siguiente documentación:

- A) Declaración responsable o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- B) Certificado médico oficial en el que se acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- C) Certificado original de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados.

EI PRESIDENTE

Enrique Jesús Acín García



CORREO ELECTRÓNICO

SGPIP-SSC@dglp.mir.es

ALCALÁ, 38
28014 MADRID
TEL.: 91 335 4812
FAX.: 91 335 4060